



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de ~~Noviembre~~ *Junio* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas por el doctor Fernando Vocos y por la Cámara Federal de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 1444/97 referente a la adscripción del prosecretario administrativo doctor Alejandro Marcelo Cura a este Tribunal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION